

MEMORANDO No. 1037

2021-00184

Yopal, , 2021-10-15

DE: JULIAN YOBANI RICAURTE CARDENAS Profesional Universitario

PARA: MARIA ADIELA FAGUA Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO Solicitud de Certificación

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de esta dependencia, se requiere contratar un persona natural para ejecutar actividades relacionadas con PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR(A) DE RECREACION, LUDICAS Y EVENTOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, por lo cual se solicita se certifique si existe personal de planta que las pueda ejecutar, si existe pero no las puede ejecutar o si no existe personal de planta, con el fin de determinar si se debe o no adelantar un proceso de selección para contratar las actividades requeridas y que me permito relacionar a continuación:

1. Presentar el cronograma mensual de actividades deportivas lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, el cual se debe presentar mensualmente en medio físico y en medio magnético enviarlo al correo del supervisor y apoyo a supervisión.
2. Diseñar material informativo sobre los beneficios de la recreación en los diferentes grupos poblacionales para el fomento en el departamento de Casanare, de las actividades recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre.
3. Apoyar con la organización y realización de los eventos recreativos, lúdicos y de aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Casanare organizados, liderados y apoyados por el Instituto.
4. Realizar el apoyo logístico para cada una de los eventos (sonido, vallas, pendones, escenarios, bases de datos, entre otros), como el montaje y desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas y de aprovechamiento de tiempo libre.
5. Conformar como mínimo un (1) grupo regular mínimo de 30 personas de primera infancia, mínimo un (1) grupo regular mínimo de 30 personas de infancia, mínimo un (1) grupo regular mínimo de 30 personas de adolescencia y juventud y mínimo un (1) grupo regular mínimo de 30 personas de personas mayores, para el desarrollo de programas recreativos y lúdicos, según el tipo de población asignado por el Instituto con una asistencia técnica de dos días en la semana. minimo
6. Presentar la estadística de la población beneficiada durante los meses de ejecución del contrato y realizar el consolidado por actividad, evento recreativo, lúdico, o de aprovechamiento del tiempo libre donde se identifique que tipo de población se benefició, edad, genero, grupo étnico, según los formatos establecido por Indercas.
7. Cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, referente a las obligaciones de los contratistas con el Sistema de Seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, estableciendo una correcta relación entre el

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

MEMORANDO No. 1037

2021-00184

monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El incumplimiento de esta obligación será objeto de multas sucesivas o de la declaratoria de caducidad del contrato, de acuerdo con lo establecido para el efecto en la Ley 828 de julio 10 de 2003.

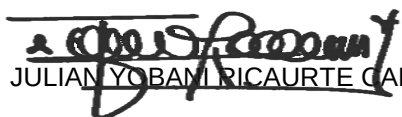
8. Conocer y dar aplicación al Plan Anticorrupción del Instituto.
9. Asistir y apoyar las reuniones y jornadas de capacitación programadas por el instituto.
10. Las demás asignadas por el gerente del Instituto relacionadas con el objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el registro fotográfico de cada una de las actividades asignadas.
2. Velar por el buen uso de los materiales asignados;
3. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: [tps://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html)....
4. Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en el formato establecido por el Instituto de las actividades desarrolladas; con la copia de los soportes del pago de salud, pensión y riesgos laborales.

La presente solicitud se hace de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Atentamente,



JULIAN YOBANI RICAURTE CARDENAS

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas